Municipalidad de Paraguarí
*"Trabajando por una ciudad diferente"*
Asunción Esq. 19 de Enero
Telefax:_(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

# RESOLUCION I.M. N° 2.220/2020

**POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" CON ID N° 374.960**----------

Paraguarí, 27 de enero del 2020

**VISTO:**

El Memorando de fecha 24 de enero del 2020, emanado de la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2.020.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 15° de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE:**

**Art.1°. DISPONER,** la realización del procedimiento del llamado para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", en la Modalidad de Contratación Directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.----------

**Art.2°. ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal